



Resolución de Dirección **95 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO POR COMPRA DE ELEMENTOS DE
LIMPIEZA - EXPTE 65 (20152)
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
10/03/2025

Ref.: EXPTE. N° 65/2024-TAR-UNSa. (Expte. N° 20.152/24)

VISTO:

La planilla de relación de comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos que se originaron por la compra de productos y utensilios de limpieza, durante el mes de Octubre de 2.024, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 32485 – Expediente N° 189/2024-TAR-UNSa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 499.906,71), ocasionados por la compra de productos y utensilios de limpieza destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante el mes de Octubre del año 2.024.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.5.8 Productos de material plástico: Pesos: Ciento diecinueve mil setenta y uno con ochenta y seis centavos (\$ 119.071,86) y 2.9.2 Elementos de limpieza: Pesos: Trescientos ochenta mil ochocientos treinta y cuatro con ochenta y cinco centavos (\$ 380.834,85), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a